ACTA No. 06-014-00-H-CACOM5-GRUAL-2021
REUNION ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DELCOMANDO AEREA DE COMBATE No. 5, PARA ACOGER Y RECOMENDAR LA SUSCRIPCIÓN DE MODIFICATORIO N°1 DE AMPLIACION EN EL PLAZO DE EJECUCION AL CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRONICO No. 014-00-H-CACOM5-GRUAL-2021

PROCESO SELECCIÓN No.	014-00-H-CACOM5-GRUAL-2021	**FECHA**	3 de noviembre de 2021
PRESUPUESTO ACTUAL	$872'.711.476,69	**HORA**	10:00
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	**LUGAR**	Rionegro, Antioquia; COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 5.

OBJETO DEL CONTRATO: El mantenimiento preventivo, correctivo y mejorativo para las instalaciones aeronáuticas y no aeronáuticas del CACOM-5

En la ciudad de Rionegro (Antioquia), el día 3 del mes de noviembre de 2021, se reunieron los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana CACOM-5, que se relacionan a continuación, en sus calidades de: Ordenador del Gasto, Gerente del Proyecto, miembros de los Comités de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Comité de Adquisiciones para aprobar la modificación del plazo de ejecución al clausulado adicional del contrato electrónico **No. 014-00-H-CACOM5-GRUAL-2021**

ASISTENTES CON VOZ Y VOTO

GRADO	NOMBRE	CARGO
MY	SALAMANCA CORDERO JOHANA ANDREA	Comandante GRUAL (E) y Gerente de Proyecto
CT.	LORCY MILENA VILLA MARTINEZ	Jefe DEFIN
ASD2.	JAVIER EDUARDO MUÑOZ PARRA	Asesor Contractual

ASISTENTES CON VOZ Y SIN VOTO

GRADO	NOMBRE	CARGO
TC.	ALEJANDRO DUARTE	SECOM
MY.	CARLOS ANDRÉS OTÁLORA DUARTE	Jefe DECON
ST.	JHON ALEXANDER GAMEZ RODRÍGUEZ	Jefe DEPLA (E)
ST.	KEVIN GEOVANI VILLA TRIANA	Jefe ORICO

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Presentación Ponencia por parte del departamento de Contratación
3. Consideraciones y Deliberaciones del Comité de Adquisiciones de Contratación
4. Recomendación del Comité de Adquisiciones
5. Varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM

A las 10:00 horas del 3 del mes de noviembre de 2021, se dio inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones con la verificación del Quórum, encontrándose presentes todos los miembros del mismo, con los cuales se conforma el quórum requerido para deliberar y decidir.

2. PRESENTACIÓN PONENCIA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

Departamento de Contratación realizó la presentación de la ponencia resumen del respectivo contrato, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

1. Que previo cumplimiento a todos los trámites administrativos que se debieron surtir durante la etapa precontractual del proceso de la referencia, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual, se tiene que el 28 de mayo de 2021, se expidió por parte de la entidad contratante, la resolución No. 004 Por medio de la cual se define el proceso de Selección Abreviada menor cuantía No. 014-00-H-CACOM5-GRUAL-2021.

2. Que el día 28 de mayo de 2021, se suscribe entre LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- FUERZA AÉREA COLOMBIANA-CACOM-5 y la sociedad de derecho comercial CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S CON NIT. 901.283.611-2, el clausulado adicional al contrato electrónico No. 014-00H-CACOM5-GRUAL-2021

3. Que en el clausulado del contrato electrónico se manifiesta en la cláusula quinta que el plazo de ejecución es hasta el día 4 de noviembre de 2021.

4. Que el Departamento Financiero expidió con fecha 31 de mayo el CRP 143121 por valor de $ 872’711.476,69.

5. Que con fecha 4 de junio de 2021 se suscribió el acta de inicio entre el señor NELSON HERNANDO VARGAS GONZALEZ representante legal de la empresa contratista CONSTRUCCIONES HVG GROUP S.A.S y la TE FANY MILENA SANDOVAL VASQUEZ.

6. Que el Señor NELSON HERNANDO VARGAS GONZALEZ representante legal de la empresa contratista mediante oficio dirigido al señor Jesús Andrés Murillo como Supervisor Suplente de la obra con fecha 10 de octubre de 2021, solicita ampliación del plazo estipulado inicialmente al contrato de obra en mención. Es de resaltar que durante el término de la ejecución de obra se han presentado algunos imprevistos que conllevan a reprogramar los tiempos contractuales por las siguientes razones:

    1. *El trámite de expedición y aprobación de las garantías del contrato fue de alrededor de una semana desde la adjudicación del mismo el día veintiocho (28) de mayo de 2021; Una vez aprobada las respectivas pólizas, se procedió a firmar el acta de inicio con fecha cuatro (4) de junio de 2021. Sin embargo, y como se expuso a la supervisión técnica en su momento, el proceso administrativo de entrega de hojas de vida y estudios de seguridad para la aprobación por parte del grupo de inteligencia, era un proceso engorroso que requería tiempo de ambas partes. De tal manera que las actividades constructivas no iniciaron en la fecha estipulada sino tres semanas después; el día veintitrés (23) de junio de 2021.*
    2. *Las actividades sobre cubiertas, desde los desmontes, estructuras e impermeabilizaciones, se ha visto afectada por los períodos de lluvias prolongados, atrasando los frentes de obra ubicados en los apartamentos y el grupo de combate. Se adjunta informe del IDEAM y consecutivos de la precipitación presentadas en el periodo hasta la fecha; **33** días de lluvias o precipitaciones en horas día.*
    3. *En la unidad de barracas para poder ejecutar los trabajos de carpintería como cambio de closet y los mantenimientos en puertas, ventanas y baños, resanes y pinturas, se ha requerido por comodidad de sus residentes el desalojo programado de sus pertenencias. Dicha programación se ha llevado a cabo en* grupo de dos habitaciones en vista de que no es posible el desalojo total o de mayor cantidad de habitaciones, lo cual genera que los procesos de carpintería se tornen más lentos en su instalación, ya que una vez terminada la actividad nuestro personal tiene que realizar el movimiento de las pertenencias de cada habitación, generando atrasos considerables. Estas actividades son ítems representativos y críticos para el cumplimiento en los tiempos, por lo cual se ha visto afectada la programación de obra inicial.
    4. *Dentro de uno de los rubros se encuentra el aérea de sanidad, el cual incluye actividades de instalación de cielo raso, tratamiento y mejoramiento en muros en el área de urgencias. Dichos trabajos han sido interrumpidos en muchas ocasiones por parte del personal médico debido a la obligación y necesidad de desalojar el aérea cuando se presentan un caso sospechoso de COVID-19. Situación que ha obligado a nuestro personal a detener sus*

labores dentro de esta sede y retirarse, en un día incluyendo festivos, pueden ocasionarse hasta cuatro situaciones de estas que generan atrasos en este frente de obra.

5. *Adicionalmente solicito se me considere la posibilidad de un pago con PAC para el mes de Noviembre, visto que se lleva un avance de obra a fecha corte del 20 de septiembre del **48%** con el fin de dar liquidez y un mejor flujo de caja y así lograr una culminación óptima del contrato.*
6. *En vista de las razones anteriormente expuestas solicitamos muy amablemente analizar la viabilidad de una ampliación del plazo contractual hasta el día diez (10) de diciembre de 2021.*

7. Que con fechan 15 de octubre de 2021 la TE FANY MILENA SANDOVAL VASQUEZ, mediante oficio dirigido al Señor Teniente Coronel Segundo Comandante y Delegado Contractual se permite informar, que de acuerdo al oficio No. **0FC003** enviado por el contratista CONSTRUCCIONES HVG GROUP SAS solicitan una prórroga de tiempo en el contrato en mención hasta el 10 de diciembre de 2021, así mismo pide si es posible se adicione el PAC Noviembre al contrato, de acuerdo al avance de obra a la fecha.

Por lo anterior, esta supervisión sugiere muy respetuosamente, que de acuerdo al informe del IDEAM adjunto donde se identifican los días donde hubo lluvias y a las dificultades presentadas en el desarrollo de los trabajos en el Establecimiento de Sanidad por los casos de COVID, se adicione tiempo hasta el 3 de diciembre de 2021 con el fin de finalizar las actividades contratadas sin problema, así mismo se ve viable realizar una pago en el mes de noviembre de 2021,toda vez que los pagos realizados hacen referencia a un 20% del contrato y a la fecha hay una ejecución 49%.

Por último se aclara, que esta adición en tiempo incurrirá en la modificación de las pólizas por parte del contratista

3. Consideraciones y Deliberaciones del Comité de Adquisiciones de Contratación

Tres cosas a tener en cuenta para la modificación de acuerdo a la ponencia presentada por el DECON:
1° La ampliación del termino de ejecución hasta el 3 de diciembre de 2021

2° la modificación en la forma de pago la cual no contemplaba el pago del mes de noviembre y que se incluye en el modificatorio.

3° La modificación de la garantía única de cumplimiento en cuanto a sus vigencias de acuerdo a la nueva fecha de ejecución contractual. (3 de diciembre de 2021)

4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- El Comité de adquisiciones recomienda al Sr Teniente Coronel Segundo Comandante y Delegado Contractual acceder a la solicitud de ampliación del plazo de ejecución, a la forma de pago incluyendo un pago para el PAC de noviembre de 2021 y a la modificación de la Garantía Única en los términos presentados en la ponencia del DECON, por encontrarlos ajustados a las normas de la contratación Pública y estar acorde con la necesidad por parte del contratista para cumplir con el objeto pactado.
- Así mismo, el Departamento Financiero, recomienda que se tenga estricta supervisión en la ejecución de las actividades de obra que faltan por cumplir a fin de que el contratista haga uso de

la totalidad del tiempo y de la mano de obra necesaria para cumplir el nuevo plazo de ejecución acordado; con el fin de evitar la constitución de reserva presupuestal.
Respecto a la solicitud de pago requerida por el contratista para el mes de noviembre, es importante mencionar que deberá darse lugar para la radicación de los documentos, del recibido a satisfacción por la supervisión del contrato con el fin de realizar la solicitud de cupo de PAC del mes de diciembre. A la fecha la Supervisión del proceso a revisado documentos para pago con corte al 30 de septiembre de 2021, razón por la cual deberá realizar un corte actual y gestionar con oportunidad el pago.

5. VARIOS:

Ninguno.

El Señor Teniente Coronel Segundo Comandante Comando Aéreo presente en la reunión, acoge la recomendación del Comité de Adquisiciones y aprueba la modificación al contrato requerida en los términos de la ponencia presentada por el DECON

Agotado el temario, se dio por terminada la sesión.

En constancia firman quienes intervinieron:

ASD2 JAVIER EDUARDO MUÑOZ PARRA ASESOR CONTRACTUAL DECON	CT. LORCY MILENA VILLA MARTINEZ JEFE Departamento Financiero
MY JOHANA ANDREA SALAMANCA CORDERO Gerente del Proyecto y Comandante GRUAL (E)	TC. ALEJANDRO DUARTE ACUÑA Segundo Comandante Comando Aéreo y Delegado Contractual